

- Ordenanza municipal reguladora de la publicidad en vías y lugares públicos.
- Ordenanza municipal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Ordenanza municipal reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.
- Ordenanza municipal reguladora de la tasa por apertura de zanjas, calicatas, pozos, tendido de carriles, colocación de postes, canalizaciones, acometidas, en general cualquier remoción de pavimento o aceras en la vía pública.
- Ordenanza municipal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.
- Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza municipal reguladora del precio público por la prestación del servicio de biblioteca municipal.
- Ordenanza municipal reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerios municipales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.
- Ordenanza municipal reguladora de la tasa por asistencia a la Casa de Niños de Titulcia.

Se someten los citados expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar los mismos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Titulcia, a 5 de octubre de 2009.—La alcaldesa, María Fuencisla Molinero Cuenca.

(03/33.591/09)

TITULCIA

CONTRATACIÓN

Con fecha 30 de septiembre de 2009, por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se acordó la adjudicación provisional de la redacción de los proyectos básico y de ejecución, así como de los estudios de seguridad y salud de la fase II del polideportivo municipal "Los Arenales", en Titulcia, incluida en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, a la empresa "Arenaza & Chillón, Sociedad Limitada Profesional", por un importe total (impuesto sobre el valor añadido incluido) de 37.120 euros.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Titulcia, a 1 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Fuencisla Molinero Cuenca.

(02/11.655/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

PERSONAL

Se ha nombrado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2009, funcionarios de carrera, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, nivel de complemento de destino 16, grupo C, subgrupo C2, denominada policía local, a los siguientes aspirantes, por reunir todos los requisitos establecidos en las bases que han regido las pruebas selectivas para el acceso a cuarenta y una plazas de policía local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2008, según la resolución del presidente del tribunal calificador de la citada convocatoria, con efectos desde el día 1 de octubre de 2009.

Igualmente, el tribunal calificador ha nombrado funcionario de carrera, con efectos 1 de octubre de 2009, tras examinar los resultados obtenidos por los dos aspirantes que habiendo realizado las pruebas del proceso de selección de veintiuna plazas de policía local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007, y tras realizar en dicho proceso la fase de formación y prácticas correspondiente, por causa ajenas a los mismos, de acuerdo con la base 10.1 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 15 de noviembre de 2005)

y el punto primero del acta de 5 de diciembre de 2007, de propuesta de resolución de reclamaciones del citado proceso selectivo.

Por último, se ha nombrado funcionario de carrera, con efecto de 1 de octubre de 2009, al aspirante que ha superado la fase de formación y prácticas, según sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Séptima, de 24 de enero de 2008, recurso de apelación número 641 de 2007.

Fueron nombrados funcionarios de carrera:

1. Don Abel Gutiérrez España.
2. Don Erik Molina Pérez.
3. Don Antonio Hervás Sánchez.
4. Don Daniel Mora Carrasosa.
5. Don Raúl Panicello Barroso.
6. Don Jorge Bernal Amaya.
7. Don Jorge Tadeo Arroyo.
8. Don José Pérez López.
9. Don Rubén Parra Rivero.
10. Doña Blanca Blázquez García.
11. Don José Antonio Gallego Garrosa.
12. Don Iván Garrosa Pinto.
13. Don Raúl Martínez Carreño.
14. Don Antonio Freire Huertas.
15. Don José María Ruedas Martín.
16. Don Freddy García Muñoz.
17. Don José Carlos Aznal García.
18. Don Sergio García Rodas.
19. Don Miguel Oliva Cruces.
20. Don Carlos Domínguez Manzanares.
21. Doña Marta Isabel Muñoz Ortega.
22. Don Alejandro Véliz Melchor.
23. Don Porfirio Wilson Cueto.
24. Don José Iván Jordá Sanchez.
25. Don Javier Jiménez Guirao.
26. Don Rubén García Cuervo.
27. Don David Cabañero Mateo.
28. Don José Carlos Aguado Nogales.
29. Don David /García Lloris.
30. Don Roberto Millán Justo.
31. Don Miguel Ángel Santiago Moreno.
32. Don Iker Horcajo Hidalgo.
33. Don José Antonio Narváez Sánchez.
34. Don Jonathan Sánchez Carmona.
35. Doña Mónica Cubillo Fernández.
36. Don Roberto Herranz Vega.
37. Don Alberto Martín Vita.
38. Don Jorge Gallego Ballesteros.
39. Don Óscar Martínez Mesa.
40. Don Francisco Hinarejos Murcia.
41. Don José María Adarve Pérez.
42. Don Santiago Prieto Cristóbal.

Torrejón de Ardoz, a 9 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, Juan Manuel Concejero Adrada.

(03/33.719/09)

TORRELAGUNA

OFERTAS DE EMPLEO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y concluido igualmente el período de diez días para presentar reclamaciones y subsanar posibles errores a la lista provisional de admitidos para la provisión de una plaza de cabo del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrelaguna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2008, según lo dispuesto en el punto 4 de las bases, resuelvo:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo:

Admitidos

1. Carrobles Cid, Ignacio.
2. Ordóñez Romero, Román.
3. Sanz González, Carlos.